



CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|---------|-----------|--|
| 2 | 3/01/2023 | - Se realiza ajuste al alcance del procedimiento, limitándolo solo a la emisión del concepto previo de análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago. Así mismo, se establecen las actividades a cargo de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria dentro del procedimiento. - Se actualiza el nombre de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público |

OBJETIVO

Formalizar las acciones que debe realizar el DADEP para cumplir con lo contemplado en el artículo 4° y 10° del Decreto Distrital 041 de 2006 en cuanto al concepto previo del análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago.

ALCANCE

Inicia con la solicitud por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda referente análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes y finaliza con la entrega del concepto a la Secretaría Distrital de Hacienda.

DEFINICIONES Y SIGLAS

DEFINICIONES:

- CONVENIENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA: Es la viabilidad para determinar que los predios con nivel de uso fiscal, cumplen con las condiciones técnicas y jurídicas para desarrollar cualquier tipo de actividad operacional y administrativa de la gestión gubernamental del distrito capital, o para su enajenación con algún beneficio económico para el Distrito.
- DACIÓN DE PAGO: Acción de recibir de un deudor como pago una cosa distinta a dinero. Para el caso que ocupa a el DADEP la posibilidad de recibir un bien inmueble ofrecido al Distrito como pago para extinguir una obligación tributaria.
- BIEN INMUEBLE: Consisten en cosas corporales o incorporales: Primero, Corporales son las que tienen un ser real y pueden ser percibidas por los sentidos, como una casa, un libro. Segundo, Incorporales las que consisten en meros derechos, como los créditos y las servidumbres activas. (Código Civil Colombiano - Artículo 653. <Concepto de Bienes>

SIGLAS:

- SDH: Secretaría Distrital de Hacienda
- DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- SGIEP: Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
- PC: Punto de control

POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

- Para realizar las actividades de Concepto previo análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago, competencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, la solicitud formal radicada debe venir con soportes que constan como mínimo de: (i) proyecto o documento de adjudicación del o de los predios objeto de dación de pago expedido por la superintendencia de sociedades o por el juzgado respectivo a través del respectivo liquidador; (ii) Descripción de los predios objeto de la liquidación y (iii) relación de las personas jurídicas y naturales afectadas con las reclamaciones pecuniarias pretendidas.
- Para cumplir con el termino de acuerdo a lo contemplado en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006 «Ley de insolvencia» de cinco (5) días para pronunciarnos como administración distrital, la SDH debe radicar la documentación completa con al menos tres (3) días hábiles de anticipación para cumplir las actividades del procedimiento interno adoptado para la generación del Concepto previo análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago.
- Se debe realizar el análisis de costo - beneficio en la plantilla definida para este fin, esto sin perjuicio de ser una herramienta de constante mejora.

PRODUCTO O SERVICIO

| SALIDAS (Producto o Servicio) | DESCRIPCIÓN | CLIENTE |
|--|---|---------------------------------------|
| Documento concepto previo análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago. | Documento de concepto positivo/negativo para la aceptación del bien inmueble que contiene el análisis costo - beneficio del recibo del bien y análisis urbanístico del inmueble ofrecido en dación en pago. | Secretaría Distrital de Hacienda -SDH |

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Decreto Distrital 041 de 2006.
- El control de los riesgos a la seguridad de la información, riesgos laborales, aspectos ambientales se pueden consultar el siguiente vinculo: Mapa de Riesgos. - La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vinculo: Matriz de requisitos legales y normativos
- Los documentos asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vinculo: Listado Maestro de Documentos.
- Los registros asociados al procedimiento se pueden consultar en el siguiente vinculo: Listado Maestro de registros/ Cuadro de Caracterización Documental
- Las disposiciones de almacenamiento y archivo se pueden consultar en el siguiente vinculo: Tablas de Retención Documental.



| ACTIVIDAD | FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | TIEMPO | RESPONSABLE | FORMATO Y/O REGISTRO |
|-----------|------------|---|---|--|---|
| 1 | | Inicio | | | |
| 2 | | Comunicación dirigida al DADEP solicitando concepto sobre análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago, adjuntando para ello los soportes de ley necesarios para efectuar el respectivo estudio. | Cada vez que sea requerido | Secretaría Distrital de Hacienda | Solicitud de Concepto |
| 3 | | Recibir la solicitud y asignar al profesional encargado en SGI (Orfeo de entrada) | Máximo 1 hora por trámite | Secretario de SGIEP | Traslado por Orfeo al grupo de Administración Directa - Asignación al profesional encargado |
| 4 | | ¿La documentación está completa? Sí, pasar a la actividad No. 7. No, pasar a la actividad No. 5. Se entiende por documentación completa: (i) Documento de adjudicación o proyecto de adjudicación de dación de pago emitido por la superintendencia de sociedades o el respectivo juzgado (ii) Descripción de los predios objeto de la liquidación y relación de las personas jurídicas y naturales afectadas con las reclamaciones pecuniarias pretendidas, elaborado por el agente liquidador. | | Profesional SGIEP | Plantilla Dación en Pago |
| 5 | | Informar y comunicar a través de medio escrito o electrónico a la Secretaría Distrital de Hacienda para que subsane la información remitida | Máximo 4 horas para responder y subsanar documentación faltante | Profesional SGIEP | Correo electrónico y/o documento oficial remitido a Subdirección de Gestión Judicial - Dirección Jurídica SHD, indicando un tiempo máximo de cuatro (4) horas para subsanar la documentación faltante. |
| 6 | | ¿La información se subsanó? Sí, pasar a la actividad No. 7. No, pasar a la actividad No. 5. | | | |
| 7 | | Realizar análisis de Costo Beneficio del inmueble ofrecido en dación en pago | Máximo 3 horas por trámite | Profesional SGIEP | |
| 8 | | Proyectar el Concepto positivo/negativo sobre el análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago, de acuerdo con el análisis realizado y los soportes correspondientes. | Máximo 3 horas por trámite | Profesional SGIEP | Documento Concepto positivo/negativo sobre la Conveniencia Administrativa de recibir el inmueble ofrecido en dación en pago (Como soporte tenemos el resultado de la plantilla de Dación en pago) |
| 9 | | Revisar el concepto proyectado con los soportes correspondientes y remitirlos a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público para aprobación y firmas correspondientes. | Máximo 1 hora por trámite | Líder en SGIEP - Área Administración directa | Documento Concepto positivo/negativo sobre el análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago (Como soporte tenemos el resultado de la plantilla de Dación en pago) |
| 10 | | Aprobar el Concepto positivo/negativo sobre el análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago. | Máximo 2 horas por trámite | Subdirector SGIEP | Documento Concepto positivo/negativo sobre el análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago (Como soporte tenemos el resultado de la plantilla de Dación en pago) |
| 11 | | Suscribir y/o firmar el Concepto positivo/negativo sobre la conveniencia técnica jurídica de aceptación de los bienes inmuebles ofrecidos en dación en pago. | Máximo 1 horas por trámite | Subdirector SGIEP | Documento Concepto positivo/negativo sobre el análisis de conveniencia técnica y jurídica para definir la viabilidad de aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago (Como soporte tenemos el resultado de la plantilla de Dación en pago) |
| 12 | | Trasladar y enviar el Concepto a la Secretaría Distrital de Hacienda. | Máximo 1 horas por trámite | Secretario SGIEP | Remisión de documento con número de radicado Orfeo y correo electrónico a la SDH. Se enviará concepto por Correspondencia. |
| 13 | | Fin | | | |

AUTORIZACIÓN

ELABORÓ:

Miguel Ángel Ortiz Ruano
Contratista Especializado SGIEP

Revisó:

Claudia Yurani Calderón Benítez - Contratista SGIEP
Yohana Andrea Ríos Montaño - Asesora Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

Aprobó:

Armando Lozano Reyes
Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público